**FORMATO INFORME MENSUAL ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

UNIDADES DE APOYO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA**

| DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA | | PERIODO INFORMADO |
|---|---|---|
| NOMBRE CONTRATISTA : | JUAN PABLHERNANDEZ CASTILLO | jun-25 |
| CONTRATO No : | AD-021-2025 | |

**GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS**

| No. | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|
| 1 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez todo aquello que tiene que ver con la reglamentación que se tenga que hacer de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales. | Para el mes de junio del año en curso, se procedió a asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez con lo siguiente;<br>• Se procedió con la proyección de proposición (De Invitación) a la Secretaria de Educación de Cundinamarca, con la finalidad de que rinda un informe detallado sobre la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Departamento para la vigencia 2025.<br>• Se procedió a generar respuesta a la invitación generada por el COMITÉ DE ASUNTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD RINCONCITO DE MANILA, con ocasión de la audiencia pública del día 24/06/2025 derivada del proceso policivo No. 212/A2024, en el cual nos solicita: "(...) respetuosamente su acompañamiento en esta audiencia pública, con el fin de garantizar el respeto a los derechos colectivos de nuestra comunidad, asegurar un análisis riguroso de las pruebas presentadas y procurar una decisión justa y conforme a derecho". La cual es resuelta en los términos del articulo 14 de la ley 1755 de 2015.<br>• Se procedió a dar tramite a la denuncia generada por el señor Andrés schaafsma, en la cual plantea una serie de presuntos malos manejos administrativos, contractuales y presupuestales en cuanto al establecimiento de comercio denominado kuna mya. Para tal efecto, se procede en virtud de control político a solicitar con sujeción a lo previsto articulo 19 de la ley 2200 de 2022, una serie de informes en aras de contar con los elementos de juicio necesarios para generar una respuesta de fondo al peticionario. |
| 2 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez, para hacer seguimiento, control, acompañamiento y gestión a los planes, programas y proyectos, de los diferentes Municipios según sus requerimientos. | Para el mes de junio del año en curso, se procedió a prestar asesoría a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez conforme a los requerimientos generados con sujeción al artículo 19 de la ley 2200 de 2022. En especial, se generó acompañamiento a los siguientes planes y proyectos:<br>•Se procede a generar asesoría a la señora Yudy Andrea Garzón, concejala del municipio de Soacha, respecto al proceso de nulidad electoral del personero, en especial respecto al procedimiento inherente al encargo a surtirse para suplir la vacancia absoluta del personero de dicho municipio.<br>•Se procede a proyectar minuta concerniente a derecho de petición para el Municipio de de Cabrera – Cundinamarca, dirigido al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, lo anterior con ocasión del proceso de actualización catastral. |
| 3 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez acompañándola en sus reuniones con diferentes sectores sociales, atendiendo consultas ciudadanas sobre diferentes temas de interés legislativo, y otros temas que se le plantean a la Diputada. | Para el mes de junio del año en curso, se procedió a prestar asesoría y/o acompañamiento a las reuniones de las cuales es requerida mi presencia en el marco del trabajo que adelanta la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez con sujeción al artículo 19 de la ley 2200 de 2022. y Ordenanza No. 078 de 2022. |
| 4 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez brindando apoyo en las Sesiones Plenarias. | Para el mes de junio del año en curso, se ha asistido a las sesiones extraordinarias a las cuales se requirió de mi presencia. A demás se prestó apoyo de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 2200 de 2022 y Ordenanza No. 078 de 2022. En el marco del estudio de los siguiente (s) proyecto (s) de Ordenanza:<br>• PROYECTO DE ORDENANZA NO. 048-2025 "POR LA CUAL SE CREAN Y DEFINEN LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES |
| 5 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez en proyectos que propendan por el bienestar y el desarrollo integral de las regiones del Departamento de Cundinamarca. | Para el mes de junio del año en curso, se procede con la revisión de la documentación y tramite de la concesión de agua otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), a la planta embotelladora de Coca-Cola en el municipio de La Calera. Lo anterior derivada de su vencimiento en el año 2024 y con miras a la solicitud de renovación. También, se procedió a analizar los alcances del Decreto No. 131 del 9 de junio de 2025, expedido por la Gobernación, en el cual se declaró la calamidad pública en todo el territorio departamental, como consecuencia del evento sísmico ocurrido el día domingo 8 de junio de 2025; revisión de la Resolución No. 005401 del 13 de junio del año en curso, en la cual se modifica el calendario académico adelantando una semana las vacaciones de docentes y receso estudiantil, en ras de salvaguardar a la comunidad educativa de los municipios de Medina y Paratebueno. |
| 6 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez para la expedición anualmente del presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales. | .Para el mes de junio del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual, toda vez que, con sujeción a los términos previstos en la ordenanza 103 de 2023 (ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO). No ha sido presentado ante la corporacion proyecto de ordenanza sobre el particular. No obstante, a la fecha se hace seguimiento a la a las modificaciones y ejecucion del presupuesto aprobado para la vigencia 2025. |
| 7 | Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez en las autorizaciones otorgadas al Gobernador para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes Departamentales y ejercer precisas funciones de las que corresponden a la Asamblea. | Para el mes de junio del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual. Toda vez que, a la fecha no ah asido radicado proyecto de ordenanza en el cual se soliciten facultades protempore al señor Gobernador de Cundinamarca. |
| 8 | Brindar asesoria juridica a la ciudadania en los dias y los horarios de atencion establecidos por la diputada Ivonnet Tapia Gomez, la asesoria debera realizarse de manera presencial en la Asamblea de Cundinamarca, asegurando que los ciudadanos que lo requieran reciban informacion clara y precisa sobre sus consultas legales. | Se procedió a prestar asesoria juridica en los horarios previamente establecidos con la diputada Ivonnet Tapia Gómez. Los cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la asamblea de Cundinamarca. en temas relacionados con: procesos policivos derivados de las restricciones del uso del suelo previstas en los Planes de ordenamiento Municipales; procesos de alimentos; procesos de estratificación, despidos sin justa causa; procesos ambientales, protección animal; Solicitud estado y/o calidad como de víctimas del conflicto armado, servicios públicos domiciliarios con sujeción a lo previsto en la ley 142 de 1994, régimen municipal y departamental. seguimiento a la sentencia del rio Bogotá, régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses. |
| 9 | Participar en la elaboracion de proyectos de ordenanza de iniciativa de la diputada Ivonnet Tapia Gomez, proporcionando analisis juridicos, formulacion de recomendaciones pertinentes, redaccion de documentos y asegurando que dichos proyectos cumplan con los requisitos legales y procedimentales necesarios. | Para el mes de junio del año en curso, se procedió con la verificación de la viabilidad jurídica y proyección del proyecto de ordenanza tendiente a "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PREVENIR, ATENDER, RECHAZAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS DIPUTADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para tal efecto, se proyectaron oficios dirigidos a Secretaria de Mujer y Equidad de Genero, Secretaria de Gobierno, y Direccion de derechos humanos, con la finalidad de analizar los procesos que a la fecha adelantan dichas carteras en el expectro departamental. |
| 10 | Realizar un seguimiento continuo a los proyectos de la ley que cursen en el congreso de la Republica y que tengan incidencia directa en el departamento de cundinamarca. | Se procedió con el seguimiento y análisis de los alcances de los siguientes proyectos y leyes con incidencia en la órbita departamental:<br>•Ley 2461 de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LAS CORPORACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE ELECCIÓN POPULAR, SE RECONOCE LA ACTIVIDAD DE LOS CONCEJALES y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES<br>• DECRETO 0639 DEL 11 DE JUNIO DE 2025. POR EL CUAL SE CONVOCA A UNA CONSULTA POPULAR NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.<br>•DECRETO 0670 DE 2025 - POR EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO 8 DEL TÍTULO 2, DE LA PARTE 3, DEL LIBRO 2, DEL DECRETO 1077 DE 2015, SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 227 DE LA LEY 2294 DE 2023 REFERENTE AL PROGRAMA BASURA CERO, Y POR EL CUAL SE EFECTÚAN ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 2.2.2.3.2.3 Y 2.2.2.3.7.1 DEL CAPÍTULO 3, TÍTULO 2, PARTE 2, LIBRO 2 DEL DECRETO 1076 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• PROYECTO DE LEY - POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN COLOMBIA Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, LEY 50 DE 1990, LA LEY 789 DE 2002 Y OTRAS NORMAS LABORALES" |